



DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN LO DICTADO EN EL ARTICULO 40 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PROCEDE A REALIZAR EL SIGUIENTE DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PUBLICA.

CONSIDERANDO

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD TIENE LA NECESIDAD DE CONTINUAR DOTANDO A LA POBLACION DE LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ACORDE AL NIVEL DE UN POLO TURÍSTICO COMO LO ES LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, POR LO QUE CON LA CONSTRUCCION DEL SEGUNDO MODULO DE ATENCION CIUDADANA (MAC), SE OFRECERA UNA MEJOR ATENCION A LA POBLACIÓN Y TURISMO EN GENERAL. MEJORANDO ASI LA IMAGEN URBANA QUE LE CORRESPONDE A LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, AL SER UN DESTINO DE PRIMER MUNDO. ANTE ESTO, SE HACE NECESARIA LA CONTRATACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL SEGUNDO MODULO DE ATENCION CIUDADANA (MAC) CON PRODIMDF OBRA".

QUE POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO:

I.- SE HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

II.- OBRA: "CONSTRUCCION DEL SEGUNDO MODULO DE ATENCION CIUDADANA (MAC) CON PRODIMDF OBRA", EN LA LOCALIDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

III.- DEBIDO A LOS BUENOS ANTECEDENTES LOCALES QUE SE TIENEN DEL CONTRATISTA "MIGUEL RODOLFO ESCALONA KASSAB", CONTRATISTA DE NACIONALIDAD MEXICANA, SE LE ASIGNA DE MANERA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO No. HAS-DGIDUMAyCC-R33-030/2018, CON UN MONTO DE \$ 98,971.77 (SON: NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 77/100, M.N.), INCLUYE IVA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN QUE COMPRENDE DEL 02 DE JULIO DEL 2018 AL 31 DE JULIO DEL 2018.

ATENTAMENTE

PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO, A 27 DE JUNIO DEL 2018
LA DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO


C. DORYS AKE SIERRA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMÁTICO
PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO
2016 - 2018